



PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA RESERVA PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES EMITIDAS POR LA SOCIEDAD O TÍTULOS DE CRÉDITO QUE REPRESENTEN DICHAS ACCIONES

(sujeta a aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de abril de 2018)

Se propondrá a la Asamblea se autorice la implementación de un Programa de Recompra con el propósito de establecer un mecanismo de transferencia de valor a los accionistas de la Sociedad y estabilizar el precio de la acción en episodios de alta volatilidad o bajo condiciones de mercado que así lo ameriten, poniéndose a consideración de los accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Determinar la cantidad de USD\$500'000,000.00 (quinientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, como monto máximo de recursos que en el ejercicio social 2018, y hasta la celebración de la siguiente asamblea anual ordinaria de accionistas, Cemex, S.A.B. de C.V. podrá destinar a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones.
2. Facultar al Consejo de Administración de Cemex, S.A.B. de C.V. para que resuelva las bases sobre las cuales se instruya la compra y colocación de dichas acciones, designe a las personas facultadas para tomar la decisión de adquirirlas o colocarlas, designe a los responsables de llevar a cabo la operación y dar los avisos correspondientes a las autoridades. El Consejo de Administración y/o los apoderados o delegados designados en su oportunidad, o las personas responsables de dichas operaciones, determinarán en cada caso, si la compra se realiza con cargo al capital contable en tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, o bien, con cargo al capital social, en caso de que se resuelva convertirlas en acciones no suscritas a conservar en tesorería.